

RESOLUCIÓN N° 386 / 2016.

REF: ROL 3316-26.

RECTIFICA N° DE UNIDADES EN EL DOCUMENTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria ingresada con el N° CCI-772/2016 de fecha 12.06.2016, suscrita por el arquitecto André Verschuere G., para la propiedad ubicada en Las Encinas N° 1231, manzana A, Sector Los Romeros.
2. El Permiso de Edificación N°127 del 08.09.2006. de Director de Obras de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°76 de fecha 01.06.2012. de Director de Obras.
4. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°105 de fecha 10.05.2016. de Director de Obras.
5. La carta de Arquitecto André Verschuere G., de fecha 18.11.2016, Ref: Solicita Rectificación de certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 195 de fecha 29.08.2016.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El punto N° 6.- del Item Resuelvo Del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 195 de fecha 29.08.2016

DICE:

"1 al 122".

DEBE DECIR:

"1 al 140".

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 195 de fecha 29.08.2016, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 12.12.2016.


ALBERTO I. RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-772/2016
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-
- Ing. Dom. N°201601533
(Res-Rect-Certificado).